

ANEXO II

BAREMOS PARA LA SELECCION DE ALUMNOS/AS EN LAS RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

A) BAREMO ECONOMICO:

RENTA PER CAPITA MEDIA DE LA DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS: EJERCICIO 1995

Hasta 200.000 Ptas.	10-9 Puntos
De 200.001 a 400.000 Ptas.	9-8 Puntos
De 400.001 a 600.000 Ptas.	8-7 Puntos
De 600.001 a 800.000 Ptas.	7-6 Puntos
De 800.001 a 1.000.000 Ptas.	6-5 Puntos
De 1.000.001 a 1.200.000 Ptas.	5-4 Puntos
De 1.200.001 a 1.400.000 Ptas.	4-3 Puntos
De 1.400.001 a 1.600.000 Ptas.	3-2 Puntos
De 1.600.001 a 1.800.000 Ptas.	2-1 Puntos
De 1.800.001 a 2.000.000 Ptas.	1-0 Puntos
Más de 2.000.001 Ptas.	0 Puntos

Criterios para el cálculo de la puntuación:

1) Suma total de las bases imponibles de todos los miembros de la Unidad Familiar con derecho a deducción en el Impuesto sobre la Renta

Suma total anterior

2) Renta per Cápita media = $\frac{\text{Suma total anterior}}{\text{N.º miembros de la unidad familiar}}$

$$3) \text{ Puntuación} = \frac{A - B}{200.000} + C$$

A: Limite superior del intervalo de renta per cápita media.

B: Renta per cápita media.

C: Limite superior intervalo puntuación. (Se entiende por limite superior la cantidad que aparece en el segundo lugar del intervalo correspondiente)

B) BAREMOS ACADEMICOS

a) Nota media en F.P. o COU (según proceda).

b) Nota media de las asignaturas matriculadas en el último curso académico universitario. A dicha nota media se le incrementará la siguiente puntuación, en base a las carreras que se citan:

—1,5 punto (Matemáticas, Física, Medicina, Derecho, I.T.I., Obras Públicas, Arquitectura, Informática, Ingeniería Superior).

—1 punto (Químicas, Biológicas, Filología, Geografía e Historia, Empresariales, I.T.A., Veterinaria, Económicas, Biblioteconomía y Documentación, Ciencias del Deporte).

—0,5 punto (Profesor de E.G.B., Enfermería).

C) ANTIGUOS RESIDENTES QUE NO HAYAN OBTENIDO ACCESO DIRECTO SEGUN LOS CRITERIOS DEL ARTICULO 6.

—Hasta 6 puntos, según baremo adicional específico que contemple de forma proporcional sus rendimientos académicos.

D) HERMANOS DE ANTIGUOS RESIDENTES ADMITIDOS

—2 puntos.

V. Anuncios

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 18 de junio de 1996, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro «Adquisición e instalación de placas identificativas para los Centros de Salud de la Comunidad Autónoma de Extremadura».

La Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura ha

resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, el suministro «Adquisición e Instalación de placas identificativas para los Centros de Salud de la Comunidad Autónoma de Extremadura» con las siguientes características:

—Presupuesto de licitación: 2.500.000 Ptas.

—Plazo de ejecución: 25 días a partir de la formalización del contrato.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en el Servicio de Inversiones de la Consejería de Bienestar Social, en Paseo de Roma, s/n., (Módulo B) de Mérida (Badajoz).

Presentación de proposiciones: se dirigirán al Registro General de esta Consejería en Paseo de Roma, s/n. de Mérida. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigesimosexto día natural, contando a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Comisión de Compras se celebrará en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda, en la primera sesión que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 18 de junio de 1996.—El Secretario General Técnico, P.O. 15-1-96 (D.O.E. 30-1-96), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de junio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por el procedimiento abierto mediante concurso la contratación del proyecto y ejecución de las obras «Inyecciones, impermeabilización y drenaje en la Presa de Burguillos del Cerro».

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: 963HB019A201.

2. OBJETO DEL CONTRATO

- a) Descripción del objeto: Inyecciones, impermeabilización y drenaje en la Presa de Burguillos del Cerro.
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Presa de abastecimiento a Burguillos del Cerro.
- d) Plazo de ejecución: 3 Meses.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de proyecto y ejecución de obra.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Importe total: 20.000.000 de Ptas.

5. GARANTIAS

Provisional: Dispensada.

6. OBTENCION DOCUMENTACION E INFORMACION

- a) Entidad: Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Teléfono: (924) 385510
- e) Telefax: (924) 385429
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 19 de julio de 1996.

7. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA

- a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo 2, Categoría d.

8. PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del día 22 de julio de 1996.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el P.C.A.P.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 Meses.
- e) Admisión de variantes (concurso): Hasta 2 variantes.

9. APERTURA DE OFERTAS

- a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 2 de agosto de 1996.
- e) Hora: A las 12 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS

Los que resulten de la publicación en el D.O.E. y Prensa Regional.